

Núm. 93.

## GAZETA

DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1783.

*Constantinopla 30 de Setiembre.*

**L**a peste, cuyos estragos se habian aumentado con motivo de la festividad del Bayran que se celebró á fines del mes último, durante la qual se llenaron las mezquitas de gente de toda clase, de enfermos, convalecientes y pestilenciados, llegando el contagio á tal punto que hubo dia de contarse hasta 800 víctimas de tan funesta plaga, ha empezado á aplacarse de algunos dias á esta parte.

Se confirma la noticia de los nuevos alborotos de Georgia, y aseguran que habiéndose juntado un cuerpo de 500 revoltosos se han hecho dueños de todas las avenidas de su pais y han entrado en Natolia: han derrotado las tropas Turcas, y se han apoderado de la Ciudad de Kars. Añaden que el Baxá de Alkasike, yerno del Príncipe Salomon, ha dado auxilio á los Georgianos. El Divan descontento de semejante suceso, tiene frecuentes juntas; y parece que el Baxá Genikli-Ali que se hallaba cerca de Oczakoff con un ejército de 1000 hombres para hacer una irrupcion en Criméa en la primera ocasion oportuna, se ha dirigido hácia Natolia á fin de oponerse á estos nuevos enemigos.

En el dia parece dudosa la guerra de este Imperio, y aun prevalecen ciertos rumores de paz; pero sin embargo no se suspenden los preparativos militares, lo qual parece acertado, pues aunque se dice que todo está convenido con la Emperatriz, y que todo se arreglará con el Emperador: como por otra parte aseguran que este último Soberano no quiere ajustar, como sus augustos predecesores, un tratado por muchos años con la Sublime Puerta, siempre conviene que estemos prevenidos.

Lón.

*Lóndres 31 de Oçtubre.*

**D**e todos los establecimientos Ingleses escriben con el mayor desaliento en órden al mal estado del comercio y de los asuntos públicos. Toda la nacion desea que el Parlamento dedique sus desvelos , desde las primeras sesiones , á mejorar ó restablecer quanto ántes el crédito público y el comercio de la Gran Bretaña ; y por lo mismo causa sentimiento lo que se asegura de que las primeras deliberaciones parlamentarias tendran por obgeto asuntos meramente particulares , y mas propios á mover debates que á conservar la unanimidad indispensable para facilitar el despacho de negocios públicos y mas importantes. El primero que se ventilará , segun algunos sugetos , será el de la Compañia de la India , y no el de Irlanda como se habia creído. A la verdad nuestras factorías é intereses del Asia merecen y requieren todo cuidado de parte del Gobierno , pues allí pueden encontrarse muchos recursos , y sobre todo algunos medios de restablecer el crédito nacional. Este último punto es urgentísimo , supuesto que los fondos públicos baxan cada dia mas. Los que están á 3 por 100 de intereses , baxaron á 55 de su capital quando en la guerra última estuvieron las esquadras combinadas cruzando delante de Plimouth con asombro del Imperio Británico ; y ahora que ya están publicados los tratados difinitivos de paz , y al cabo de 8 meses de haberse firmado los Preliminares , apénas se benefician á 56. No puede darse un termómetro político mas seguro de la decadencia de nuestro comercio.

La Junta de impuestos y tributos envió últimamente una Diputacion al Duque de Portland y al Lord Juan Cawendish para saber si los recibos de tributos debian darse en papel sellado. Dícese que les respondieron que por ahora no era factible darles una respuesta terminante , pero que en breve la tendrían. Este derecho sobre los recibos y vales dá continuamente motivo á nuevos recursos de los mercaderes. La Junta que formaron para tratar de este solo punto se ocupa en descubrir las medidas mas conducentes á lograr en el próximo Parlamento la supresion de dicho impuesto.

El que se estableció sobre coches y carros empezará á cobrarse desde mañana. Todos los carruages de 3 ó 4 ruedas pagarán quatro schelines al año , y los de 2 ruedas , dos sche-

lines. Nadie contribuirá por mas de un carro de los que tenga empleados en los trabajos del campo, ni por mas de tres de quantos tuviese para otros obgetos.

Segun noticias de las Islas de América recibidas por la embarcacion Polly y otros barcos reciénllegados de Santa Lucía á Portsmouth, parece que se ha disminuido en esta última posesion la mortandad que causó su clima en nuestras tropas; y no obstante aun es mayor que en todas las demas Islas Inglesas juntas. No hay tanta escasez de víveres como miéntras la guerra; pero el comercio permanece muy atrasado. Tambien se sabe por el mismo conducto que las tropas Francesas subsisten todavía en la Isla de S. Eustaquio esperando la llegada del Tratado de paz para evacuarla. Dicha posesion Olandesa no se ha recobrado hasta ahora de las revoluciones que padeció en la última guerra. La mayor parte del comercio que se hacía ántes en ella, ha pasado á la Isla Danesa de Sta. Cruz, que por su situacion y ventajas particulares podra conservarlo.

La Gazeta de Nueva-Yorch refiere que un particular que acababa de llegar del Canadá allí, había noticiado un incendio que reduxo á cenizas una factoría y almacenes situados en el fuerte S. Juan á orillas del lago Champlain. Este accidente acaeció en la noche del 22 de Agosto de resultas de haber caido un rayo sobre el edificio, que le consumió con quanto contenia, á excepcion de 600 barriles de pólvora que estaban bien resguardados en un sótano embovedado. La guarnicion temerosa del estallido, que hubiera sido terrible, se acogió á los bosques á algunas millas de distancia.

Para libertarse los Ministros de los cargos de la nacion en órden al Tratado difinitivo con Olanda, han resuelto, si hemos de creer á algunas Gazetas, remitir á exâmen y decision del Parlamento el asunto de Negapatan, á fin de que resuelva si conviene aceptar el equivalente que ofrece la República por la restitution de aquel establecimiento. Por consiguiente, no debiendo juntarse el Parlamento hasta mediados del mes próxîmo, es verosímil que apenas llegue á firmarse en este año dicho Tratado.

Acaba de celebrarse en Corwick, pueblo del Condado de Yorch, un matrimonio harto raro por la edad de los contrayentes, y todas sus demas circunstancias. El novio llamado Juan Har-

Har-

Harrison , llega á 101 años y la novia á 98. El padrino de la boda tenia 82 y la madrina 74. Añádese á estas singularidades la de ser esta la quarta vez que se casa Harrison de dos años y medio á esta parte : y está tan robusto y remozado que espera enviudar aún quinta vez ; y se muestra propenso y dispuesto á volverse á casar en caso que se verifique.

*Extraçto de una carta de Halifax en Nueva-Escocia á 17 de Setiembre.*

„He informado á V. en mi última de que diariamente llegan á esta Plaza Americanos fugitivos. Desde entónces han venido millares de ellos que se establecen en Pueblos antiguos ó en Ciudades que actualmente se forman ; y segun las últimas noticias de Nueva-Yorch habrá allí muchísimos mas todavía , esperando ocasion para transferirse á esta Provincia : de suerte que no tengo la menor duda de que en ménos de 7 años será este pais uno de los mas florecientes de América. Hay en su extension mas bahías que en los demas Estados. La pesca se hace junto á sus costas , y la mayor parte en las mismas ensenadas. Quando llegue la Provincia á cierto grado de fomento , podrán los labradores pescar á pocas varas de distancia de sus casas , no solo el pescado que necesiten para el sustento de sus familias , sino tambien para salarlo , curarlo , y extraerlo. Los pescadores de los otros Estados tienen que ir á buscar el pescado á 150 leguas de sus domicilios , y el gasto que esto les acarrea con los demas preparativos , les incitará pronto á acudir á nuestros nuevos establecimientos. El terreno por ambas orillas de la bahía de Fundi , y del rio de S. Juan es fértil y produce abundantes cosechas de granos. La yerba nunca se seca como en la nueva Inglaterra y demas Estados Americanos , en las estaciones escasas de lluvia.

*Fontainebl au 5 de Noviembre.*

**E**l 1.<sup>o</sup> de este tuvo la honra de ser presentado al Rey el Conde de Montmorin , su Embaxador Extraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. Católica , que se halla aquí con licencia.

Por dimision que ha hecho Mr. de Ormeson de su empleo de Contralor General de la Real Hacienda , ha sido nombrado para sucederle Mr. Calonne Intendente de Flandes y de

de Artois, el qual tuvo el honor el 4 del corriente de dar gracias á S. M.

Al cabo de 3 meses cumplidos de preñez malparió la Reyna el dia 1º del corriente sin que despues haya experimentado ninguna mala resulta.

*Granada 4 de Noviembre.*

**C**ontinuacion de la Real Cédula para el establecimiento del Monte-pio en la fábrica de lona y lienzos de esta Ciudad.

*Cap. IV. Reglas para recibir y distribuir los caudales del Monte.*

El Contador principal de la fábrica lo será tambien de este Monte-pio, y llevará cuenta y razon particular de los caudales de él en pliego separado y de los contribuyentes, para que con certificacion ó nómina que formará mensualmente y pasará al Tesorero rubricada del Director á principio de cada mes, recaude dicho Tesorero de los contribuyentes, por descuento que les hará de sus pagas al tiempo de ellas, lo que corresponda.

II. El Tesorero de la fábrica ha de recaudar todas las contribuciones al mismo tiempo de hacer los pagos que semanalmente se hacen á todos los operarios, descontándoles como vá dicho la cuota de contribucion, segun su clase, para lo que tendrá una certificacion ó nómina que le pasará el Contador en principio de cada mes rubricada del Director, en que se comprehenderán todos aquellos de quienes se deba exígir como interesados en los socorros del Monte.

III. El Contador del Monte formará certificacion de todo lo que deba pagar el Tesorero en fin de mes, cuyo documento, con libramiento firmado del Director é intervenido por dicho Contador, se pasará al mismo Tesorero para que haga los pagos correspondientes y el descuento de lo percibido.

IV. En los principios de cada mes se formará cuenta de lo cobrado y pagado por el Tesorero en el anterior mes, y si resulta sobrante se pondrá en el arca de tres llaves donde estén los fondos del Monte-pio.

V. El Tesorero tendrá solo en su poder la recaudacion que vaya haciendo en cada mes, de la qual, como queda expresado, hará los pagos á fin de él, y tambien los que por libranzas particulares del Director intervenidas por el Contador se libren para enfermos temporales ú otras iguales necesidades, y para gastos indispensables de Oficina ú otros que ocurran al Monte.

VI. Si para los gastos que debe hacer en cada mes el Monte y sus cargas no alcanzase en alguno la cobranza de él, en tal caso dará cuenta el Tesorero al Director para que providencie se saquen fondos del arca de tres llaves, en la que habrá un libro para apuntar las partidas de dinero que entran y salen de ella, las quales deberán estar rubricadas del Director, Contador y Tesorero; y este libro, que permanecerá siempre en el arca, será distinto de el de los principales apuntes que deberán tener el Contador y Tesorero.

VII.

VII. Quantas partidas de dinero haya de pagar el Tesorero todas han de ser libradas por el Director é intervenidas por la Contaduría, sin cuyo requisito no le serán admitidas en descargo : y así el Contador llevará pliegos de libranzas , y el Tesorero de pagos.

VIII. En todos los meses se pasará al Director un estado de los caudales de la caja y fondos que contiene , á fin de que esté siempre instruido de sus existencias.

IX. En los meses de Mayo de cada año formará el Tesorero su cuenta general para presentarla en la junta del Monte, y esta le admitirá en data todos los pagos que haya hecho por libramiento del Director , segun queda expresado ; y por la junta se aprobará dicha cuenta , considerándose arreglada.

(Se continuará.)

*Xerez de la Frontera 7 de Noviembre.*

**E**n celebridad del dia del Rey y Príncipe Ntros. Sres. y con Real permiso se celebró el 4 del corriente un drama en música intitulado la Isla desierta , en el coliseo del Real Alcazar de esta Ciudad : cuyo obsequio tributó á S. M. su Alcayde el Excmo. Sr. Marques de Val-hermoso y de la Mesa. Asistió la Nobleza de la Ciudad , y alguna de los pueblos comarcanos , siendo la concurrencia muy lucida , estando muy vistoso el teatro y la iluminacion , y habiéndose servido un espléndido refresco.

*Gixon 8 de Noviembre.*

**L**a tripulacion de una balandra Inglesa surta en este puerto intentó el 31 del mes último desamarrar un bergantin Español para colocar mejor su buque. Acudieron dos marineros del barco Español , y no tardó en seguirse una quimera en que hubo dos Ingleses heridos. Por encargo del Subdelegado de Marina les administraron los mas pronto auxilios dos Cirujanos y el Médico de la Villa ; pero habiéndose complicado en uno de ellos otros accidentes mas malignos que la herida , se halló muy apurado el dia 5 del corriente. Viendo tan cercano el fin de su vida , se manifesto dispuesto á entrar en el gremio de la Iglesia Católica , y en efecto recibió sucesivamente los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristia , administrándosele este último con una devota y lucida procesion , á que asistieron muchos Sacerdotes y personas distinguidas. En la tarde del 6 falleció despues de recibir la Extrema uncion ; y al dia siguiente se le dió sepultura con mucha solemnidad.

*Barcelona 8 de Noviembre.*

**E**l dia 6 del corriente fondearon en este puerto la fragata de S. M. el Colon y el galeon el Cármen , habiendo conducido aquella al Capitan General del Reyno de Mallorca Conde de Cifuentes y sus hijos , quienes desembarcaron inmediatamente.

Ayer por la mañana habiendo arreciado el viento E y enbravecido el mar , se vió dicha fragata precisada á picar cables y hacerse á la vela.

*Madrid 21 de Noviembre.*

**S.** M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Maestrescuela y Canongía anexâ de la Santa Iglesia de Zamora á D. Joachín Altamirano Lopez ; y para la Canongía que este obtiene en la misma Catedral á D. Agustin Valero y la Iglesia Provisor y Vicario general del Obispado de Zamora : para una Canongía de la Catedral de Avila á D. Pasqual Garcia Ramal ; y para la Racion que este obtiene en la propia á Don Vicente de Soto y Valcarcel : para dos Raciones de la misma Iglesia de Avila á Don Gaspar Gonzalez Cura de San Salvador de Segovia , y á Don Felipe de Prada y Soto Beneficiado de Piedrahita en la Diócesis de Avila : para el Arciprestazgo de Osma y Capellanía unida del número y coro de aquella Catedral á Don Gabriel Sanz : para la Capellanía del número y coro que este obtiene en la propia á Don Domingo Estevan del Pino ; y para la Capellanía de S. Bartolomé que este goza , la qual es tambien del número y coro de la Catedral de Osma , á que está anexâ la Administracion del Hospital de S. Agustin , á D. Julian Molinero.

A repetidas anteriores instancias hechas al Rey por el Conde de O'Reilly se ha servido S. M. relevarle de la Inspeccion general de las Tropas veteranas y Milicias regladas de América , y ha cometido este encargo por via de comision al Teniente General Conde de Galvez con todas las facultades anexâs á este empléo , en atencion á sus distinguidos servicios y prácticos conocimientos que ha adquirido en los mandos y expediciones que ha desempeñado en aquellas Provincias.

En conseqüencia de haber declarado el Rey en 17 de Enero de 1777 Capitanes Generales de Provincia á los Comandantes Generales de los Departamentos de Marina que sean Tenientes Generales , ha resuelto ahora que se denominen Ca-

pi-

pitanes Generales de Departamento , y que sean enteramente iguales sus prerogativas , honores y goces á los de los Capitanes Generales de Provincia.

Por Real Cédula á consulta del Consejo de Hacienda de 22 de Octubre de este año se ha servido S. M. conceder facultad á la Villa de Miranda del Castañar para celebrar un Mercado el Sábado de cada semana, con la calidad de por ahora.

El Sr. D. Carlos de Hellfriez Consejero de Estado del Rey de Dinamarca y Encargado de Negocios en esta Corte , se restituye á la suya , lo qual se hace saber al público por si alguna persona tuviese que pedir contra él , para que acuda á su casa , calle de la Cruz N.º 6 quarto 2.º

Habiéndose publicado en la Gazeta de 17 de Octubre próximo pasado N.º 83 la suscripcion para la Obra intitulada Instrucciones generales en forma de catecismo , en las quales por la Sagrada Escritura y la Tradicion se explican en compendio la historia y los dogmas de la religion , la moral cristiana , los Sacramentos , la oracion , las ceremonias y usos de la Iglesia : escritas en frances por el P. Francisco Amado Pouget Presbítero del Oratorio &c. con dos catecismos abreviados para uso de los niños , y traducidas ahora nuevamente en castellano con acuerdo y recomendacion del Excmo. Sr. D. Francisco Lorenzana Arzobispo de Toledo ; mediante estar ya completo el número de suscriptores que el editor se habia prefixado para ayuda de los gastos de la Imprenta , se previene que quedará cerrada dicha suscripcion el dia último del corriente mes de Noviembre.

Novena á Maria Santísima en el Misterio de su inmaculada Concepcion Patrona de los dominios de España : escrita por D. Pedro López Adan Presbítero , impresa en octavo. Se hallará en la Librería de Vizcayno calle de la Concepcion Gerónima.

Elementos del derecho público de la paz y de la guerra ilustrado con noticias históricas , leyes y doctrinas del Derecho Español &c. 2 tomos : en pasta 28 rs. y 24 en pergamino. Se hallará en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo.

En la Botica de la calle de Embaxadores se venden los específicos tópicos volatil (ó untura sin mancha) : tópico fixo ó unguento , y un agua aromática , todos contra sabañones y molestas resultas que de la abertura de ellos se originan. Son acomodados para toda clase de personas , y para todas edades. Se darán sellados con precio y cifra de la Botica donde se vende.